



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE ADMINISTRATIVO/A (GIII, BII, N1) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2025/000004)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ALFONSO RUIZ	PATRICIA
ARANA BENITO	PAULA MARINA
ASENCIO FERRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN
BARBA LÓPEZ	NURIA
CARRANZA PAZOS	MARÍA
COSTALES GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ
CRESPO BERMÚDEZ	SANDRA MARÍA
DEL PINO GARCÍA	CRISTINA
DOMÍNGUEZ BEN	JUAN ANTONIO
FERNÁNDEZ CABET	MARGARITA
FERNÁNDEZ IBÁÑEZ	SANTIAGO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARÍA AMADA
GARCÍA MANSO	FRANCISCO
GARCÍA RUBIO	JAVIER
GARRIDO PULIDO	IVÁN
GENER BUTRÓN	CASANDRA
GUIMARAES ANDRE	CARINA SOLANGE
GUTIÉRREZ LARA	VIOLETA
HERNÁNDEZ SUÁREZ	MARÍA
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR
LÓPEZ INFANTE	JOSEFA
MACÍAS DE LAS CASAS	MARÍA DEL CARMEN
MADRIGAL MORENO	MANUEL AURELIO
MANTERO VÁZQUEZ	ANA
MAYA BARRAGÁN	CRISTINA
MENDOZA FERRERA	MARÍA
MORI MONTOYA	ROGER EDINSON
MUÑOZ MUÑOZ	CRISTINA
NAVARRO MORENO	BELLA
PACHECO BARROSO	SUSANA
PÉREZ RUIZ	MARÍA DEL AMOR
RAMOS RODRÍGUEZ	ANA BERTA
REBOLLO MEDINA	VERÓNICA
RODRÍGUEZ LUQUE	SILVIA



APELLIDOS	NOMBRE
ROYO ALÉS	MARÍA EUGENIA
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	EVA MARÍA
SPÍNOLA SALCEDO	SARA
TOSCANO RODRÍGUEZ	VICTORIA EUGENIA
VÉLEZ FULCAR	ANA DEL ROCÍO
VÉLEZ FULCAR	CRISTINA

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CAZORLA BONILLA	MARÍA LUISA	Aporta Anexo V sin firmar.
CORREA MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	No aporta carné de conducir.
FARAJ CORDERO	JUAN ANTONIO	No aporta titulación mínima.
		No aporta currículum vitae.
		No aporta informe vida laboral.
GARCÍA GARRIDO	ANA	No aporta reverso de titulación mínima.
GARRIDO GÓMEZ	ALBERTO	No aporta reverso de titulación mínima.
GARRIDO VÁZQUEZ	ANA	No aporta currículum vitae.
GONZÁLEZ BAUTISTA	MIGUEL ÁNGEL	No aporta titulación mínima.
GONZÁLEZ PÉREZ	GREGORIO	No aporta reverso de titulación mínima.
		No aporta carné de conducir.
LLINARES CAMACHO	ANA	No aporta Anexo III.
LÓPEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	No aporta reverso de titulación mínima.
MARTÍN MARTÍN	JOSÉ	No aporta carné de conducir.
		Aporta Anexo IV sin firmar.
NAVARRO TAVIRA	MARÍA TERESA	No aporta titulación mínima.
		No aporta currículum vitae.
		No aporta Anexo III.
		Aporta Anexo IV sin firmar.
NAZAROVA	ANNA	No aporta titulación mínima.
		No aporta carné de conducir.
PÉREZ RODRÍGUEZ	ROCÍO	No aporta reverso de titulación mínima.
QUIÑONES POLO	MARÍA DOLORES	No aporta carné de conducir.
ROMERO GARCÍA	LUCÍA	No aporta titulación mínima.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	DAVID	No aporta currículum vitae.
SANTANA OLMO	JAVIER	No aporta carné de conducir.
SANTIAGO CONDE	GÓMEZ	No aporta reverso de titulación mínima.
		No aporta carné de conducir.
SERRANO GONZÁLEZ	CINTA DEL ROCÍO	No aporta carné de conducir.



APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
TORNÉ CRUZ	EDUARDO	No aporta carné de conducir.
TOSCANO REDONDO	MARÍA DEL ROCÍO	No aporta reverso de titulación mínima.
VÉLEZ CINTADO	NATALIA	No aporta reverso de titulación mínima.

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero